SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-028/2026, PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales,** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. Norma Lizeth Nuñez,** en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** el **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo,** en representación de la **Secretaría de Economía** y el **Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal;** así como el representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 04 de noviembre del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.

2. Que a las 13:00 horas del día 04 de noviembre del 2026, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

En este acto, y a solicitud de **LA UNIDAD REQUIRENTE**, mediante oficio número DP.3090, de fecha 06 de noviembre de 2026, se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a la ficha técnica que forma parte integrante de las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, de conformidad con lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN

LA UNIDAD REQUIRENTE manifiesta, mediante el oficio antes referido, que la incorporación de los requisitos que se precisan a continuación tiene como finalidad establecer parámetros objetivos de evaluación que permitan verificar el desempeño técnico, la capacidad financiera y los antecedentes de

cumplimiento de las compañías aseguradoras interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, señala que dichas condiciones buscan garantizar que la institución aseguradora adjudicada cuente con la solvencia, confiabilidad y capacidad de respuesta necesarias para atender oportunamente los siniestros y cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales, reduciendo los riesgos de incumplimiento y procurando las mejores condiciones de contratación para el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Lo anterior, con el propósito de salvaguardar el patrimonio vehicular estatal, garantizar la continuidad de las funciones operativas y administrativas de las dependencias gubernamentales y promover el uso eficiente de los recursos públicos, en observancia de los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACLARACIONES Y PRECISIONES A LA FICHA TÉCNICA

En virtud de lo anterior, las compañías aseguradoras interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán integrar, dentro del sobre de su propuesta técnica, la documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PRIMERA.- ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD. La compañía aseguradora deberá acreditar que cuenta con un índice de siniestralidad igual o menor al 50% (cincuenta por ciento) en el Ramo de Automóviles, correspondiente a su cartera general de aseguramiento en dicho ramo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES ANTE LA CONDUSEF. La compañía aseguradora deberá acreditar que no cuenta con registro de sanciones impuestas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Para efectos de la acreditación y evaluación de ambos requisitos, se establece como fecha de corte el 31 de marzo de 2026.

En consecuencia, las presentes aclaraciones y precisiones formarán parte integrante de la ficha técnica y de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, por lo que deberán ser observadas por las compañías aseguradoras participantes en la elaboración e integración de sus respectivas propuestas técnicas.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los participantes previamente registrados en el portal https://subasta.nl.gob.mx/ . Las de carácter legal serán atendidas por **LA UNIDAD CONVOCANTE**, mientras que las de carácter técnico serán atendidas por **LA UNIDAD REQUIRENTE**, conforme a sus respectivas competencias:

No.	Comentario	Usuario	Fecha
1	1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS: • ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN • PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO • COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO • RFC O CEDULA FISCAL • FORMATO CONOCE TU CLIENTE (E -RS, RÉGIMEN SIMPLIFICADO) FIRMADO POR EL ASEGURADO Y POR EL AGENTE (OBLIGATORIO)	Proveedor 800	04/11/2026 09:57:21 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregará al licitante ganador.			
2	2. EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE LO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD.	Proveedor 800	04/11/2026 09:57:34 a.m.
Respuesta: • **C.P. Alberto Martín Garza Cantú, Jefe de Seguros de la Dirección de Patrimonio.** • **Teléfono de contacto: (81)2020.1872** • **albertomartin@nuevoleon.gob.mx**			
3	3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA HACER ENTREGA DE LA O LAS PÓLIZAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.	Proveedor 800	04/11/2026 09:57:43 a.m.
Respuesta: • **C.P. Alberto Martín Garza Cantú, Jefe de Seguros de la Dirección de Patrimonio.** • **Teléfono de contacto: (81)2020.1872** • **albertomartin@nuevoleon.gob.mx**			
4	4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE NOS PODEMOS PONER EN CONTACTO PARA HACER ENTREGA DE LA O LAS FACTURAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.	Proveedor 800	04/11/2026 09:57:56 a.m.
Respuesta: • **C.P. Alberto Martín Garza Cantú, Jefe de Seguros de la Dirección de Patrimonio.** • **Teléfono de contacto: (81)2020.1872** • **albertomartin@nuevoleon.gob.mx**			

5	5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL PROCESO EN MENCIÓN PODRÁ SER ENTREGADO POR UN TERCERO ACOMPAÑADO DE CARTA PODER SIMPLE, CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS E IDENTIFICACIÓN ORIGINAL DE QUIEN RECIBE EL PODER, TODOS ESTOS FUERA DEL SOBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 09:58:04 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación lo anterior conforme a lo dispuesto dentro del punto 5.1 APERTURA TÉCNICA, tercer bullet de las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
6	6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR DENTRO DE LA PROPUESTA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA ESTA ENTERADA Y DISPUESTA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A TODO LO SOLICITADO EN BASES ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN QUE SEA NECESARIO REALIZAR CAMBIOS DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACOMPAÑANDO LA MISMA CON UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO MUESTRA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 09:58:13 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 5.3, denominado "ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", específicamente en sus incisos a) y b), observando las disposiciones y formalidades de presentación previstas en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, así como los formatos anexos establecidos para tal efecto.			
7	7. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TIENE CONTEMPLADO INCREMENTO EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS O PRESUPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PRESENTES PROPUESTAS, ESTO DERIVADO DE LOS CAMBIOS PREVISTOS EN LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE I.V.A. CONTENIDA EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN DÓNDE SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE NO SERÁ ACREDITABLE EL IVA TRASLADADO QUE PAGUEN LAS ASEGURADORAS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE TERCEROS CUYO FIN ES ATENDER INDEMNIZACIONES, PUES DICHOS CAMBIOS REPRESENTARAN UN INCREMENTO DIRECTO EN EL COSTO DE LA SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 800	04/11/2026 09:58:25 a.m.
Respuesta: Para efectos de la presente Subasta Electrónica Inversa, no se tiene considerado un incremento al presupuesto autorizado ni a la estructura de costos previstos para la contratación.			

JACH

En el presente procedimiento se contempla un precio de referencia antes de IVA, considerando el porcentaje del Impuesto Sobre el Valor Agregado con la tasa general del 16%.			
8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO INTEGRAR LAS ACLARACIONES O PRECISIONES RESULTANTES DEL FORO DE ACLARACIONES, YA QUE SE DAN POR ACEPTADAS CON EL ESCRITO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, PAG 15	Proveedor 1608	04/11/2026 10:02:43 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 5.3, denominado "ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", específicamente en sus incisos a) y b), observando las disposiciones y formalidades de presentación previstas en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, así como los formatos anexos establecidos para tal efecto.			
9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN LA PROPUESTA NO DEBERÁ INCLUIRSE EL DESGLOSE DE COSTO UNITARIO POR VEHÍCULOS COMO LO INDICA LA FICHA TÉCNICA, LO CUAL SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 10:04:37 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, esta información deberá ser presentada por el participante que resulte adjudicado conforme lo establecido en la ficha técnica, lo anterior para efectos de la integración y emisión de las pólizas correspondientes.			
10	FICHA TÉCNICA, NUMERAL 40.- VEHÍCULOS BLINDADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTA CLAUSULA NO APLICARÁ PARA LAS UNIDADES CATALOGADAS COMO BLACK MAMBAS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 10:05:50 a.m.
Respuesta: Las disposiciones establecidas en el numeral 40 de la ficha técnica, relativo a vehículos blindados no serán aplicables inicialmente a las unidades catalogadas como "Black Mambas", sin embargo, en caso de que durante la vigencia de la póliza se solicite la incorporación de la cobertura de daños materiales para dichas unidades, las disposiciones del numeral 40 serán aplicables a partir de que dicha cobertura fuera solicitada.			
11	FICHA TÉCNICA, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ESTAS UNIDADES, LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON ÚNICAMENTE ROBO TOTAL, ROBO PARCIAL, R.C. LEGAL DAÑOS A TERCEROS, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, DEFENSA JURÍDICA Y FIANZA Y ASISTENCIA VIAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 10:09:02 a.m.
Respuesta: Se confirma que las coberturas que deberán considerarse inicialmente para las unidades denominadas "Black Mambas" serán las señaladas en el numeral 19 de la ficha técnica, así mismo, el participante deberá sujetarse a las condiciones y disposiciones establecidas en dicho numeral.			

JACR

12	FICHA TÉCNICA, ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO. INCISO E.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS CARTAS RECOMENDACIÓN SOLICITADAS SE PODRÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 10:10:53 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
13	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 9.1 (PÁGINA 21) Y FICHA TÉCNICA, NUMERAL 47. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE 14 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DEFINITIVA E INCISOS COMENZARÁ A COMPUTARSE A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE HAGA ENTREGA FORMAL, DEFINITIVA Y VALIDADA DE LA BASE DE DATOS ELECTRÓNICA DEL PARQUE VEHICULAR EN EL FORMATO OFICIAL DE EMISIÓN DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 10:50:04 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse al tiempo de entrega señalado en la ficha técnica, el cuál menciona que las pólizas de servicio deberán entregarse dentro de los 14 (catorce) días naturales siguientes contados a partir de la fecha del fallo y adjudicación.			
14	2. ANEXO "A" DE LA FICHA TÉCNICA, NUMERAL 35, FRACCIONES I Y II. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD PUEDA REALIZARSE A TRAVÉS DEL LAY OUT INSTITUCIONAL DE REPORTERÍA DE LA ASEGURADORA A PREVIA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE, SIN QUE LA VARIACIÓN DE FORMATO SEA MOTIVO DE PENALIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 10:52:13 a.m.
Respuesta: Los reportes solicitados en el numeral 35, fracciones I y II deberán ser entregados conforme a los tiempos y especificaciones establecidas en la ficha técnica.			
15	5. FICHA TÉCNICA NUMERAL 35 FRACCIÓN VI. CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA DATOS SENSIBLES PUEDAN PRESENTARSE DE FORMA TESTADA EN LOS DATOS RELATIVOS A CONDUCTORES, TERCEROS PERSONAS FÍSICAS Y DOMICILIOS PARTICULARES PARA RESGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 10:54:19 a.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, la documentación deberá presentarse con los datos completos, sin testar u omitir la información relativa a los conductores, toda vez que dichos datos son necesarios para la atención, seguimiento y gestión de los siniestros, así como para la realización de diversos procedimientos administrativas relacionados con la prestación del servicio.			

JACR

Por lo anterior, el participante que resulte adjudicado deberá proporcionar la información requerida en los términos establecidos en el numeral 35, fracción IV de la ficha técnica.			
16	6. BASES NUMERAL 6 INCISO M) (PÁGINA 18). CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA DATOS SENSIBLES PUEDAN PRESENTARSE DE FORMA TESTADA EN LOS DATOS RELATIVOS A CONDUCTORES, TERCEROS PERSONAS FÍSICAS Y DOMICILIOS PARTICULARES PARA RESGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 10:55:07 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el inciso m) "Experiencia", del numeral 6 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa. **Para tal efecto, y con la finalidad de acreditar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones derivadas de la contratación, deberá presentar copia simple de cuando menos 02 (dos) facturas electrónicas, expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con una antigüedad mayor a 11 (once) meses, contados a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.** **Dichas facturas deberán ser legibles, corresponder al objeto de la contratación o a uno de naturaleza similar y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.** **Asimismo, las facturas presentadas serán verificadas a través del portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a fin de corroborar su autenticidad y constatar que se encuentren en estado "VIGENTE".**		
17	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 10:55:37 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando incluya la información completa solicitada en el formato original.			
18	7. FICHA TÉCNICA, NUMERAL 35, FRACCIÓN IV. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA ENTREGA DE LOS 3 EQUIPOS DE CÓMPUTO DESCRITOS CORRESPONDE A UN COMODATO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL DEL SEGURO O SI SE TRATA DE UNA CESIÓN DEFINITIVA PATRIMONIAL A TÍTULO GRATUITO, Y CONFIRMAR QUE SU FALTA DE ENTREGA INICIAL NO CONDICIONE	Proveedor 465	04/11/2026 10:56:10 a.m.

	LA PROCEDENCIA O EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Los tres equipos de cómputo señalados en el numeral 35 fracción IV de la ficha técnica, deberán ser entregados por el participante que resulte adjudicado y quedaran en propiedad de LA UNIDAD REQUIRENTE, por lo que su entrega tendrá el carácter de una transmisión definitiva a título gratuito y no de un comodato. **Referente a la entrega, favor de apegarse a los plazos y especificaciones establecidos en el numeral 35 fracción IV de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.**			
19	9. FICHA TÉCNICA, NUMERAL 47 (ESTÁNDARES DE SERVICIO. RESPECTO A LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE ARRIBO DE AJUSTADORES (60 MIN LOCAL / 90 MIN FORÁNEO) Y GRÚAS (90 MIN LOCAL / 180 MIN FORÁNEO), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHOS PLAZOS QUEDEN EXENTOS DE PENALIZACIÓN PECUNIARIA CUANDO SEA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, BLOQUEOS DE VIALIDAD, FENÓMENOS HIDRO METEOROLÓGICOS GRAVES O ZONAS DE ALTO RIESGO DE SEGURIDAD PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 10:58:06 a.m.
Respuesta: Se aclara que los tiempos máximos establecidos para el arribo de ajustadores y grúas deberán cumplirse conforme a lo señalado en el numeral 47 de la ficha técnica, no obstante, no serán aplicables las penas convencionales cuando el incumplimiento de dichos plazos derive de causas debidamente justificadas de fuerza mayor o caso fortuito. **En estos supuestos, el participante que resulte adjudicado deberá informar oportunamente a LA UNIDAD REQUIRENTE sobre las circunstancias que impidan cumplir con los tiempos establecidos y acreditar las causas que dieron origen al retraso.**			
20	10. BASES. NUMERAL 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H PAG 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRÁ CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:01:29 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
21	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL DEDUCIBLE PARA ROBO PARCIAL SERA DE 20%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:09:33 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse al porcentaje establecido en el punto 7. "ROBO PARCIAL" de la ficha técnica, el cual establece que el deducible a aplicar será del 3%.			

22	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL VALOR DE LAS UNIDADES 2026 Y 2025, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER TENER EL VALOR Y OTORGAR EL VALOR ADECUADO EN CASO DE SINIESTRO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:09:44 a.m.
Respuesta: Dicha información le será proporcionada al participante que resulte adjudicado.			
23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS GASTO MÉDICOS A OCUPANTES LA SUMA MÁXIMA ASEGURADA SEA DE 1,000,000 PARA AUTOMÓVILES PICK UP Y CAMIONES Y MOTOCICLETAS MÁXIMO 100,000, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:09:55 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a las sumas aseguradas y condiciones establecidas para cada tipo de vehículo en la ficha técnica de la Subasta Electrónica Inversa.			
24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OTORGAR DEDUCIBLE EN DAÑOS MATERIALES DEL 3% Y EN ROBO TOTAL EL 5%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:10:11 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a los porcentajes de deducibles establecidos para cada tipo de vehículo en la ficha técnica de la Subasta Electrónica Inversa.			
	12. BASES. NUMERAL 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N), NUMERAL 12. GARANTÍAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PRESENTE PROCESO, NO SE DEBERÁ SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:19:33 a.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
26	13. FICHA TÉCNICA (DOCUMENTO ANEXO), SECCIONES "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN", PÁGINAS 1 A 5, NUMERAL 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y PERMITIR QUE LA ENTREGA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL DESGLOSE DEL COSTO UNITARIO POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS COTIZADOS (ARCHIVO VEHÍCULOS.XLS) SEA UN REQUISITO EXIGIBLE ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE	Proveedor 465	04/11/2026 11:19:41 a.m.

JACR

	RESULTE ADJUDICADO, DEBIENDO PRESENTARLO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN, PERMITIENDO A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA INICIAL EL COSTO GLOBAL TOTALIZADO POR GRUPO O FLOTILLA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS DEPENDERÁN DEL PRECIO FINAL ALCANZADO EN LA ETAPA DE SUBASTA A LA BAJA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Se confirma que el desglose del costo unitario por vehículo no deberá incluirse dentro de la propuesta presentada por los participantes, dicho desglose será solicitado únicamente al participante que resulte adjudicado, el cual deberá presentarlo conforme a lo establecido en la ficha técnica, para efectos de la integración y emisión de las pólizas correspondientes. **Lo anterior sin perjuicio de los participantes deberán presentar su propuesta en los términos y condiciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.**			
27	14. FICHA TÉCNICA (DOCUMENTO ANEXO), SECCIONES "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN", PÁGINAS 1 A 5, NUMERAL 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE DISCO Y/O USB. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:20:44 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anteriormente señalada.			
28	15. BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.3 (PÁGINA 10), NUMERAL 5.2 (PÁGINAS 14 Y 15) Y NUMERAL 16 (PÁGINA 25 Y 26) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y RATIFICAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 EN CUANTO A QUE "LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR", DURANTE EL EVENTO ELECTRÓNICO DE "APERTURA DE SUBASTA" (PUJA A LA BAJA), LAS POSTURAS ECONÓMICAS QUE ENVÍEN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL PORTAL DEBERÁN CAPTURARSE ÚNICAMENTE COMO EL IMPORTE TOTAL GLOBAL (ANTES DE I.V.A.) DE LA PARTIDA ÚNICA, SIN NECESIDAD DE INGRESAR DESGLOSE O AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS POR VEHÍCULO EN LA PLATAFORMA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PUJA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:21:42 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación. El desglose del costo unitario por vehículo será solicitado únicamente al participante que resulte adjudicado, el cual deberá presentarlo conforme a lo establecido en la ficha técnica, para efectos de la integración y emisión de las pólizas correspondientes.			
29	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA ES DE $30,000.00, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:02 a.m.
Respuesta: Pregunta ambigua, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			

30	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME A QUE VEHÍCULOS APLICA LE VALOR DE $500,000.00 EN ADAPTACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:10 a.m.
Respuesta: Será aplicable a aquellas unidades que por su operatividad y funciones cuenten con aditamentos, accesorios, equipo especial o adaptaciones necesarias para el desempeño de sus actividades.			
31	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME A QUE UNIDADES SE TOMARAN COMO VALOR CONVENIDO Y LOS VALORES DE ESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:16 a.m.
Respuesta: Dicha información se entregará al participante que resulte adjudicado, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
32	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE UNIDADES SON PARA USO DE EMERGENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:21 a.m.
Respuesta: Dicha información se entregará al participante que resulte adjudicado, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
33	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ROBO PARCIAL SOLO APLICA PARA AUTOMÓVILES Y PICK UP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:28 a.m.
Respuesta: Aplica para todo el parque vehicular, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 7. ROBO PARCIAL, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
34	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS GASTOS MÉDICOS DE PICK UP APLICAN PARA CABINA Y BATEA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:34 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 13. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES EN CAMIONETAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
35	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NUMERO DE PASAJEROS QUE REQUERIRÁN LA COBERTURA DE RC VIAJERO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:42 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 27. RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA VEHÍCULO DE PASAJEROS, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE UNIDADES REQUIEREN LA COBERTURA DE RC REMOLQUES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:49 a.m.
Respuesta: Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 28. RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
37	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE UNIDADES CUENTAN CON CARGA Y EL TIPO DE ESTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:37:55 a.m.
Respuesta: Las unidades que cuentan con carga y el tipo de esta podrán variar de acuerdo con las necesidades operativas y las funciones que desempeñe cada vehículo, por lo anterior, no es posible			

establecer un listado específico de unidades ni detallar de manera anticipada el tipo de carga que transportan. **Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 31. DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.**			
38	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONE QUE TRANSPORTAN LOS VEHÍCULOS QUE LLEVAN CARGA TIPO C, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:38:01 a.m.
Respuesta: Puede variar de acuerdo con las funciones y necesidades operativas de cada dependencia. Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
39	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCA TE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 800	04/11/2026 11:53:03 a.m.
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx, a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente a la siniestralidad.			
40	17. FICHA TÉCNICA, COBERTURA ADICIONAL DE EQUIPO ESPECIAL, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES PAG. 6, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL (TORRETAS, SIRENAS, CÁMARAS, BLINDAJE, HERRAMIENTAS O SISTEMAS DE COMUNICACIÓN), DICHOS EQUIPOS DEBERÁN VENIR DETALLADOS CON SU RESPECTIVA FACTURA Y VALOR INDIVIDUAL PARA SER CUBIERTOS, O DE LO CONTRARIO OPERARÁN COMO EXCLUSIÓN EXPRESA BAJO LAS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:55:10 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 5. EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
41	19. FICHA TÉCNICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS ANEXOS Y FICHA TÉCNICA EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:58:09 a.m.
Respuesta: No es posible proporcionar los formatos editables, lo anterior con el fin de mantener la integridad de los mismos; el foro de aclaraciones, las bases correspondientes, así como todas aquellas actas que deriven de la presente subasta serán publicadas y podrán ser consultadas dentro de la página del portal de Subastas Electrónicas Inversas (https://subasta.nl.gob.mx			
42	20. FICHA TÉCNICA, ANEXO A, CLÁUSULA 37, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE MI COMPAÑÍA REPRESENTADA, DICHAS CONDICIONES	Proveedor 465	04/11/2026 11:58:38 a.m.

	SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 37. PRELACIÓN DE CONDICIONES, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
43	21. BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 465	04/11/2026 11:58:52 a.m.
Respuesta: No es posible proporcionar los formatos editables, lo anterior con el fin de mantener la integridad de los mismos; el foro de aclaraciones, las bases correspondientes, así como todas aquellas actas que deriven de la presente subasta serán publicadas y podrán ser consultadas dentro de la página del portal de Subastas Electrónicas Inversas (https://subasta.nl.gob.mx			
44	22. BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:59:27 a.m.
Respuesta: No es necesario incluir dentro del sobre de su propuesta técnica las modificaciones que resulten del foro de aclaraciones, por lo que se solicita a los participantes que se apeguen a los requisitos establecidos en el numeral 5.3, denominado "ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", específicamente en sus incisos a) y b), observando las disposiciones y formalidades de presentación previstas en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, así como los formatos anexos establecidos para tal efecto.			
45	23. FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ACLARAR SI LAS UNIDADES CIRCULARÁN EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFIRMANDO QUE NO SE OTORGA COBERTURA EN EL EXTRANJERO SALVO ENDOSO EXPRESO AUTORIZADO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 11:59:50 a.m.
Respuesta: Podrán requerir cobertura en el extranjero las unidades, previa solicitud y autorización de LA UNIDAD REQUIRENTE, a efecto de que se realicen las gestiones para otorgar la cobertura.			

46	24. FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOBUSES, CAMIONETAS, CAMIONES, GRÚAS, MICROBUSES, MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS BLINDADOS, TRÁILER Y REMOLQUES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:00:38 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 27. RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA VEHÍCULO DE PASAJEROS, de la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
47	26. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTPADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	Proveedor 465	04/11/2026 12:03:51 p.m.
Respuesta: Se precisa que LA UNIDAD REQUIRENTE, con la finalidad de llevar a cabo la debida formalización del contrato, proporcionará la documentación legal que resulte necesaria para tal efecto.			
48	26. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD	Proveedor 465	04/11/2026 12:03:51 p.m.

	FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL		
Respuesta: Se precisa que LA UNIDAD REQUIRENTE, con la finalidad de llevar a cabo la debida formalización del contrato, proporcionará la documentación legal que resulte necesaria para tal efecto.			
49	27. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:04:04 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, el modelo de contrato únicamente es de carácter ilustrativo y no es necesario incluirlo dentro del sobre de su propuesta técnica			
50	28. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:04:17 p.m.
Respuesta: Se precisa que el contrato que derive del presente procedimiento de contratación será elaborado y formalizado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento, así como con las demás disposiciones legales y normativas que resulten aplicables en la materia.			
51	29. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:04:31 p.m.
Respuesta: Se precisa que el contrato que derive del presente procedimiento de contratación será elaborado y formalizado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento, así como con las demás disposiciones legales y normativas que resulten aplicables en la materia.			

52	29. BASES, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 52. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:04:33 p.m.
Respuesta: Se precisa que el contrato que derive del presente procedimiento de contratación será elaborado y formalizado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento, así como con las demás disposiciones legales y normativas que resulten aplicables en la materia.			
53	26. BASES, 11.- PENAS CONVENCIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:12:59 p.m.
Respuesta: Conforme a las Bases en particular al punto 11.1 PENA CONVENCIONAL, El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización por el retraso en la expedición de la póliza y/o carta cobertura, será como sigue: por cada día de retraso de la fecha establecida se le descontará la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) diarios, así como los establecidos en el anexo identificado como "Estándares de Servicio". **Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, LA CONTRATANTE podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen a EL PROVEEDOR con cargo a las garantías que se entreguen por los mismos. La pena por incumplimiento no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento de la presente Subasta.** **Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios es obligación de LA UNIDAD REQUIRENTE, ésta deberá comunicar a LA UNIDAD CONTRATANTE el incumplimiento al plazo para realizar el servicio y/o suministro, a fin de que se proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que el licitante ganador se haga acreedor.**		
54	27. BASES, 11.- PENAS CONVENCIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL TIEMPO PARA	Proveedor 465	04/11/2026 12:13:13 p.m.

JAZR

	QUE CORRAN LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anteriormente señalada.			
55	28. FICHA TÉCNICA, INCISO E, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN FORMATO LIBRE, EXPEDIDAS POR ALGUNA OTRA ENTIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Y/O PRIVADO DONDE SE ACREDITE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:13:37 p.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
56	29. FICHA TÉCNICA PAG 5. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES BLACK MAMBAS SOLO SE AMPARA RC A TERCEROS, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES, DEFENSA JURÍDICA, ASISTENCIA VIAL ASÍ COMO LA REINSTALACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:20:24 p.m.
Respuesta: Se confirma que las coberturas que deberán considerarse inicialmente para las unidades denominadas "black mambas" serán las señaladas en el numeral 19 de la ficha técnica. Asimismo, el licitante deberá sujetarse a las condiciones y disposiciones establecidas en dicho numeral.			
57	30. FICHA TÉCNICA, PÁG. 18, ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, PÁG. 20, ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS NOMBRADOS EN LOS DOS PUNTOS DE REFERENCIA, SE PODRÁN PRESENTAR UNA SOLA VEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:23:33 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
58	FICHA TÉCNICA, 47.- ESTÁNDARES DE SERVICIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA EMPEZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 465	04/11/2026 12:24:15 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo mencionado en el numeral 47.- ESTÁNDARES DE SERVICIO, de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
59	1. 3.3 «CONCEPTOS REQUERIDOS, FICHA TÉCNICA-INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN, ANEXO A, NUMERAL 27, RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SERÁ POSIBLE EMITIR TRES PÓLIZAS INDEPENDIENTES: UNA PARA LAS UNIDADES DE CONTRATISTAS QUE, EN SU CASO, FORMEN PARTE DEL OBJETO DEL ASEGURAMIENTO; OTRA PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y UNA TERCERA PARA LA COBERTURA DE	Proveedor 928	04/11/2026 12:33:17 p.m.

	RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. LO ANTERIOR, EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, CONSIDERANDO QUE LAS TRES PÓLIZAS SERÍAN EMITIDAS POR LA MISMA INSTITUCIÓN ASEGURADORA ADJUDICADA, SIN DIVISIÓN DE LA PARTIDA, MODIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL OFERTADO, DISMINUCIÓN DE COBERTURAS O SUMAS ASEGURADAS, NI AFECTACIÓN A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, TIEMPOS DE RESPUESTA O DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: No se acepta su propuesta.			
60	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PROPUESTA PODRÁ SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE SUS FACULTADES CON COPIA DEL PODER NOTARIAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 12:33:45 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
61	PREGUNTA 2 FICHA TÉCNICA, APARTADO «INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN», PÁGINAS 1 A 5; REFERENCIA AL ARCHIVO «VEHÍCULOS.XLS». SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR OBJETO DEL ASEGURAMIENTO SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS UNIDADES PROPIEDAD DE CONTRATISTAS O TERCEROS BAJO RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y, EN SU CASO, PROPORCIONAR SU CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS, USO, VALOR ASEGURADO, COBERTURAS REQUERIDAS E INTERÉS ASEGURABLE DE LA DEPENDENCIA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDADES E IDENTIFICAR CORRECTAMENTE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:33:48 p.m.
Respuesta: El parque vehicular objeto de la presente contratación comprende únicamente unidades propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León.			
62	PREGUNTA 3 FICHA TÉCNICA, APARTADO «INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN», PÁGINAS 1 A 5; CANTIDADES MÍNIMAS Y PROBABLES ALTAS SUBSECUENTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PADRÓN VEHICULAR ACTUALIZADO Y DEFINITIVO EN FORMATO EXCEL EDITABLE, IDENTIFICANDO POR SEPARADO VEHÍCULOS OPERATIVOS, UNIDADES EN DESUSO, MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS BLINDADOS Y UNIDADES DENOMINADAS BLACK MAMBAS, ASÍ COMO MARCA, MODELO, AÑO, NÚMERO DE SERIE, USO, VALOR ASEGURADO Y COBERTURA REQUERIDA PARA CADA UNIDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CORRECTA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:34:08 p.m.

Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente, por lo que deberá tomarse como base para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas. **Asimismo, se aclara que no es posible determinar de manera anticipada las altas subsecuentes toda vez que estas dependerán de las necesidades operativas de las distintas dependencias y entidades del Gobierno del Estado.**			
63	PREGUNTA 4. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 8 «VALOR COMERCIAL / PÉRDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES», PÁGINAS 7 Y 8; NUMERAL 44 «LISTADO DE VALORES», PÁGINA 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES CONVENIDOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS, CAMIONES Y REMOLQUES SERÁN PROPORCIONADOS E IDENTIFICADOS INDIVIDUALMENTE EN EL PADRÓN ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y QUE DICHOS VALORES SERÁN LA BASE APLICABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN, DETERMINACIÓN DE PRIMAS E INDEMNIZACIONES DE LAS UNIDADES COMPRENDIDAS BAJO ESTA MODALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:34:31 p.m.
Respuesta: La información será entregada al participante que resulte adjudicado.			
64	PREGUNTA 5. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 35, FRACCIÓN I «REPORTE MENSUAL DE SINIESTRALIDAD», PÁGINA 13. SOLICITUD DE INFORMACIÓN HISTÓRICA ADICIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, PREFERENTEMENTE CINCO, EN FORMATO EXCEL EDITABLE, INCLUYENDO NÚMERO DE SINIESTRO, FECHAS DE OCURRENCIA Y REPORTE, COBERTURA AFECTADA, CAUSA, MONTOS PAGADOS, RESERVAS PENDIENTES, SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES. ESTA INFORMACIÓN RESULTA INDISPENSABLE PARA ESTIMAR ADECUADAMENTE LA FRECUENCIA Y SEVERIDAD DEL RIESGO Y PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAMENTE COMPETITIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:34:54 p.m.
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente a la siniestralidad.			
65	PREGUNTA 6. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 35, FRACCIONES I Y II «REPORTES DE SINIESTRALIDAD», PÁGINAS 13 Y 14. SOLICITUD DE DESGLOSE HISTÓRICO ADICIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA SE PROPORCIONARÁ DIFERENCIANDO AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, PATRULLAS, VEHÍCULOS DE	Proveedor 928	04/11/2026 12:35:14 p.m.

JACR

	EMERGENCIA, AUTOBUSES, CAMIONES, VEHÍCULOS BLINDADOS Y BLACK MAMBAS, IDENTIFICANDO NÚMERO DE EVENTOS Y MONTOS PAGADOS Y RESERVADOS POR COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ROBO PARCIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL Y GASTOS MÉDICOS OCUPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente a la siniestralidad.			
66	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CONSTANCIA DEL CURSO SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, PODRÁ ESTAR A NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL QUE FIRMA LA PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1608	04/11/2026 12:35:23 p.m.
Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el inciso p) del numeral 6 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, que a la letra señala lo siguiente: ***"p) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el participante o su representante legal, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet http://proveedores.nl.gob.mx), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León.*** ***En caso de que el representante legal que suscriba la propuesta NO haya realizado el curso tendrá a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación para acreditarlo y remitirlo a la Dirección de Concursos, de lo contrario será causal de descalificación. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)."***			
67	PREGUNTA 7. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, NUMERAL 4º «ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA», INCISO E, PÁGINA 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE PRESENTAR TRES CARTAS ORIGINALES DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 45 DÍAS, PODRÁ ACREDITARSE ALTERNATIVAMENTE MEDIANTE CONTRATOS DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES CELEBRADOS CON DICHAS ENTIDADES, ACOMPAÑADOS DE ACTAS DE CUMPLIMIENTO, CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES QUE DEMUESTREN OBJETIVAMENTE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:35:32 p.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			

ACR

68	PREGUNTA 8. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, NUMERAL 49 «ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA», INCISO A, PÁGINA 18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE CONTAR CON AL MENOS 15 AJUSTADORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODRÁ ACREDITARSE MEDIANTE PERSONAL PROPIO Y/O PROVEEDORES ESPECIALIZADOS CONTRATADOS POR LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:35:48 p.m.
Respuesta: Se confirma que el requisito podrá acreditarse mediante personal propio y/o proveedores especializados contratados por la aseguradora.			
69	PREGUNTA 9. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, NUMERAL 49 «ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA», INCISO B, PÁGINA 18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS 15 UNIDADES REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DE AJUSTE PODRÁN SER VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA O PERTENECIENTES A PROVEEDORES DE AJUSTE CON CONVENIO VIGENTE, SIEMPRE QUE SE ACREDITE SU DISPONIBILIDAD EN NUEVO LEÓN Y SE ACOMPAÑE LA IDENTIFICACIÓN VEHICULAR SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:36:38 p.m.
Respuesta: Se confirma que el requisito podrá acreditarse mediante autos propios y/o autos de proveedores especializados contratados por la aseguradora.			
70	PREGUNTA 10. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, NUMERAL 49 «ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA», INCISO D, PÁGINAS 18 Y 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LAS ASEGURADORAS QUE NO CUENTEN CON CENTRO DE VALUACIÓN PROPIO CON TRES AÑOS DE OPERACIÓN EXCLUSIVA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL SISTEMA DE VALUACIÓN QUE UTILIZARÁN Y LA DESIGNACIÓN DE UN SUPERVISOR DE VALUACIÓN CON UBICACIÓN FÍSICA EN NUEVO LEÓN, CONFORME A LA ALTERNATIVA EXPRESAMENTE CONTEMPLADA EN EL INCISO SEÑALADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:36:57 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
71	PREGUNTA 11. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 26 «GRÚAS», PÁGINA 11; NUMERAL 49, INCISO C, PÁGINA 18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS PODRÁ ACREDITARSE MEDIANTE CONVENIOS VIGENTES CON PROVEEDORES ESPECIALIZADOS QUE OPEREN EN NUEVO LEÓN, SIN QUE SEA NECESARIO QUE SUS UNIDADES SEAN PROPIEDAD DE LA ASEGURADORA. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI LA RELACIÓN	Proveedor 928	04/11/2026 12:37:49 p.m.

	DE CUATRO PROVEEDORES Y EL PROVEEDOR EXCLUSIVO PARA ATENCIONES LOCALES DEBERÁ ACREDITARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA O POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA ANTES DEL INICIO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Favor de a pegarse a lo indicando en el numeral 49.- ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA- inciso c) de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
72	PREGUNTA 12. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, NUMERAL 49 «ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA», INCISOS I, J, M Y K, PÁGINAS 19 A 22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, CAPITAL MÍNIMO PAGADO Y BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO PODRÁN ACREDITARSE MEDIANTE INFORMACIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DISPONIBLE PREVIO A LA PRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE SE SATISFAGAN LOS VALORES MÍNIMOS SOLICITADOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA FECHA DE CORTE DE MARZO DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:38:03 p.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 49 de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
73	PREGUNTA 13. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 38 «CASOS ESPECIALES», PÁGINA 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CINCO EVENTOS ESPECIALES PREVISTOS PARA PAGO AUN CUANDO PROCEDA RECHAZO O IMPROCEDENCIA SE LIMITARÁN A RIESGOS COMPRENDIDOS EN LAS COBERTURAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA ESTABLECER EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR EVENTO Y CONFIRMAR QUE LA OBLIGACIÓN NO SE EXTIENDE A RIESGOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:38:17 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en el numeral 38 de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
74	PREGUNTA 14. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 11 «LICENCIAS DE CONDUCIR», PÁGINA 8; NUMERAL 16 «SALVEDADES», PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS APLICABLES A CONDUCTORES SIN LICENCIA VIGENTE, CON PERMISO PROVISIONAL, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS OPERARÁN SIEMPRE QUE EL SINIESTRO DERIVE DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL Y NO DE UN ACTO DOLOSO REALIZADO DIRECTAMENTE POR EL CONDUCTOR O ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:38:34 p.m.
Respuesta: Se confirma que las coberturas operarán conforme a la ficha técnica, siempre que el siniestro derive de un acontecimiento accidental y no de un acto doloso del conductor o asegurado.			

75	PREGUNTA 15. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 13 «GASTOS MÉDICOS OCUPANTES EN CAMIONETAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD», PÁGINAS 8 Y 9; NUMERAL 32 «VANDALISMO», PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DAÑOS DERIVADOS DE PERSECUCIONES, ENFRENTAMIENTOS, OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS UNIDADES ASEGURADAS ESTARÁN AMPARADOS CUANDO TENGAN CARÁCTER ACCIDENTAL, SIN EXTENDER LA COBERTURA A DAÑOS DELIBERADAMENTE OCASIONADOS POR EL PROPIO ASEGURADO SOBRE SUS BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:38:54 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en el numeral 32.-VANDALISMO- de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
76	PREGUNTA 16. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 27 «RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS», PÁGINA 11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO, CON SUMA ASEGURADA DE $350,000.00 POR PASAJERO, OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS IDENTIFICADAS EN EL PADRÓN Y CONFORME AL USO DECLARADO. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PARTICULARMENTE CUANDO SE EXCEDA LA CAPACIDAD AUTORIZADA DE PASAJEROS DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:39:16 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 27 de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
77	PREGUNTA 17. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 1 «DEDUCIBLES», PÁGINA 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA EXENCIÓN DEL DEDUCIBLE PROCEDERÁ ÚNICAMENTE CUANDO EXISTA UN TERCERO RESPONSABLE PLENAMENTE IDENTIFICADO Y DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE LA SOLA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA O QUERELLA SIN IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO RESPONSABLE NO SERÁ SUFICIENTE PARA ELIMINAR EL DEDUCIBLE APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:39:34 p.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo señalado en el numeral 1.-DEDUCIBLES- de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
78	PREGUNTA 18. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 33 «PLAZO DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS», PÁGINA 12; NUMERAL 47 «ESTÁNDARES DE SERVICIO», PÁGINAS 17 Y 18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES SE COMPUTARÁ EXCLUSIVAMENTE DESDE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA NECESARIA PARA	Proveedor 928	04/11/2026 12:39:54 p.m.

	DETERMINAR LA PROCEDENCIA Y CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, SIN INCLUIR LOS PERIODOS QUE REQUIERA EL ASEGURADO PARA INTEGRAR O SUBSANAR DOCUMENTOS FALTANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo señalado en el punto 47.-ESTÁNDARES DE SERVICIO- numeral 7.- tiempo entrega del pago del siniestro después de entregada documentación completa, de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
79	PREGUNTA 19. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINAS 4 Y 5; ANEXO A, NUMERAL 19 «UNIDADES CATALOGADAS COMO BLACK MAMBAS», PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE LAS 55 UNIDADES BLACK MAMBAS, CON MARCA, MODELO, AÑO, DESCRIPCIÓN, NÚMERO DE SERIE, VALOR DE ADQUISICIÓN, VALOR COMERCIAL Y VALOR DEL BLINDAJE, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, A EFECTO DE DETERMINAR CORRECTAMENTE LA EXPOSICIÓN, SUMAS ASEGURADAS Y PRIMA DE LAS COBERTURAS REQUERIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:40:17 p.m.
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx, a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente.			
80	PREGUNTA 20. FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINAS 4 Y 5; ANEXO A, NUMERALES 19 Y 44 «LISTADO DE VALORES», PÁGINAS 10 Y 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES ASEGURADOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD DE LAS UNIDADES BLACK MAMBAS SE PROPORCIONARÁN ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN INDISPENSABLE PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO. EN CASO DE SEÑALAR QUE NO ES ASÍ, SE SOLICITA PRECISAR SI, A CRITERIO DE LA CONVOCANTE, LA INFORMACIÓN DE VALORES Y SINIESTRALIDAD NO RESULTA NECESARIA PARA DETERMINAR UNA PRIMA TÉCNICA ADECUADA. SE SOLICITA CONSIDERAR QUE RESERVARLA HASTA DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN GENERA BENEFICIO DE LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE ADMINISTRA LA CUENTA, AL CONTAR POTENCIALMENTE CON ANTECEDENTES NO DISPONIBLES PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA PROPORCIONAR DICHOS DATOS	Proveedor 928	04/11/2026 12:45:39 p.m.
Respuesta: Se informa que el listado de valores de las unidades denominadas "Black Mambas" se proporcionará conforme a lo establecido en los numerales 19 y 44 de la ficha técnica.			

JLCR

En cuanto a los antecedentes de siniestralidad y las características, la información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx, a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente.			
81	PREGUNTA 21. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINAS 4 Y 5; ANEXO A, NUMERAL 19, PÁGINA 10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN HISTÓRICA ADICIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD DE BLACK MAMBAS DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS, PREFERENTEMENTE CINCO, IDENTIFICANDO NÚMERO DE EVENTOS, FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, IMPORTES PAGADOS, RESERVAS Y RECUPERACIONES, INCLUIDOS LOS EVENTOS RELACIONADOS CON ROBO TOTAL, ROBO PARCIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MÉDICOS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:46:11 p.m.
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente.			
82	PREGUNTA 22. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINAS 4 Y 5; ANEXO A, NUMERAL 19, PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL USO GENERAL DE LAS UNIDADES BLACK MAMBAS, SU CLASIFICACIÓN, CAPACIDAD DE OCUPANTES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BLINDAJE, ASÍ COMO SI PARTICIPAN HABITUALMENTE EN OPERATIVOS DE ALTO RIESGO, SIN REQUERIR INFORMACIÓN RESERVADA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO ÚNICAMENTE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CLASIFICAR Y SUSCRIBIR EL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:46:28 p.m.
Respuesta: La información solicitada será proporcionada únicamente a las compañías aseguradoras que hayan formalizado su inscripción en el Portal de Subastas. Para tal efecto, las compañías interesadas deberán remitir su solicitud al correo electrónico area.concursos@nuevoleon.gob.mx a fin de que les sea proporcionada la información complementaria de la ficha técnica correspondiente de las unidades denominadas "Black Mambas", con la información disponible para su identificación. Asimismo, el licitante deberá apegarse a las características y condiciones establecidas en el numeral 19 del anexo a de la ficha técnica.			
83	PREGUNTA 23. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 19 «UNIDADES CATALOGADAS COMO BLACK MAMBAS», PÁGINA 10; NUMERAL 32 «VANDALISMO», PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DADO QUE LAS UNIDADES BLACK MAMBAS NO CONTARÁN INICIALMENTE CON	Proveedor 928	04/11/2026 12:46:43 p.m.

JAGR

	COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, TAMPOCO ESTARÁN CUBIERTOS LOS DAÑOS DIRECTOS QUE SUFRAN POR VANDALISMO, ENFRENTAMIENTOS, PERSECUCIONES, PROYECTILES, EMBESTIDAS U OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALVO QUE PREVIAMENTE SE HAYA SOLICITADO Y CONTRATADO EXPRESAMENTE DICHA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
84	PREGUNTA 24. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 19 «UNIDADES CATALOGADAS COMO BLACK MAMBAS», PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INCORPORACIÓN DE DAÑOS MATERIALES DURANTE LA VIGENCIA PARA ALGUNA BLACK MAMBA ESTARÁ SUJETA A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ASEGURABLE, LA TARIFA APLICABLE Y LA EMISIÓN DEL ENDOSO CORRESPONDIENTE, SURTIENDO EFECTOS ÚNICAMENTE DESDE LA FECHA DE INICIO ACORDADA, SIN APLICACIÓN RETROACTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:47:02 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
85	PREGUNTA 25. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINA 5; ANEXO A, NUMERAL 40 «VEHÍCULOS BLINDADOS», PÁGINA 16; NUMERAL 44 «LISTADO DE VALORES», PÁGINA 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS BLACK MAMBAS DEBERÁN INDEMNIZARSE A VALOR COMERCIAL, VALOR FACTURA O VALOR CONVENIDO, CONSIDERANDO QUE LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE ESTAS UNIDADES ESTABLECE VALOR COMERCIAL PARA ROBO TOTAL, MIENTRAS QUE LAS CONDICIONES DE VEHÍCULOS BLINDADOS CONTEMPLAN MODALIDADES DE VALOR CONVENIDO. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI EL BLINDAJE, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL ESTÁN INCLUIDOS EN EL VALOR DE LA UNIDAD O DEBEN ASEGURARSE POR SEPARADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:47:16 p.m.
Respuesta: Las unidades denominadas "Black Mambas" se indemnizarán conforme al valor comercial. Asimismo, el blindaje, las adaptaciones y el equipo especial se sujetarán a las condiciones de aseguramiento previstas en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
86	PREGUNTA 26. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINA 5; ANEXO A, NUMERALES 5 «EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES» Y 7 «ROBO PARCIAL», PÁGINAS 6 Y 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE $250,000.00 DE ROBO PARCIAL APLICA TAMBIÉN A BLACK MAMBAS POR UNIDAD Y POR EVENTO, CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, Y PRECISAR SI LOS COMPONENTES DE BLINDAJE, ACCESORIOS TÁCTICOS, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL SE ENCUENTRAN DENTRO DE DICHO LÍMITE O SI OPERA ADICIONALMENTE LA SUMA	Proveedor 928	04/11/2026 12:47:29 p.m.

	DE $500,000.00 PREVISTA PARA EQUIPO ESPECIAL Y ADAPTACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Se confirma que el límite de $250,000.00 m.n. para robo parcial será aplicable a cada unidad y por evento. El equipo especial, blindaje, accesorios tácticos y adaptaciones contarán, además, con la protección de hasta $500,000.00 m.n. establecida en el numeral 5 de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa, sin que dicho importe se encuentre comprendido dentro del límite de robo parcial. Ambos límites contarán con reinstalación automática después de cada siniestro indemnizado, conforme a las condiciones de la póliza.			
87	PREGUNTA 27. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINA 5; ANEXO A, NUMERAL 19, PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EXPRESAMENTE LAS SUMAS ASEGURADAS APLICABLES A RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS Y GASTOS MÉDICOS OCUPANTES PARA BLACK MAMBAS, DEBIDO A QUE NO SE INDIVIDUALIZAN SUS IMPORTES EN EL APARTADO ESPECÍFICO, ASÍ COMO CONFIRMAR LA CAPACIDAD DE OCUPANTES QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:47:43 p.m.
Respuesta: Se aplicara las mismas sumas aseguradas que el apartado "seguro de flotilla de vehículos autobuses, camionetas, camiones, grúas, microbúses, motocicletas, vehiculos blindados, tráiler y remolques", es decir: r. C. Legal daños a terceros $ 5,000,000, gastos médicos ocupantes $ 2,000,000, g. M. Ocupantes granaderas $ 2,000,000, defensa jurídica y fianza, asistencia vial y en viajes $ 3,000,000. **En cuanto a cantidad de pasajeros es de acuerdo a la operatividad y funciones de la dependencia que las utiliza.**			
88	PREGUNTA 28. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, APARTADO «SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS DENOMINADOS BLACK MAMBAS», PÁGINA 5; ANEXO A, NUMERAL 19, PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS HASTA 200 UNIDADES BLACK MAMBAS PREVISTAS COMO PROBABLES ALTAS SUBSECUENTES CORRESPONDEN A ADQUISICIONES PROGRAMADAS O A UNA PREVISIÓN ADMINISTRATIVA, Y PROPORCIONAR, DE EXISTIR, SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES, VALORES ESTIMADOS Y FECHA APROXIMADA DE INCORPORACIÓN, A FIN DE DIMENSIONAR ADECUADAMENTE LA EXPOSICIÓN POTENCIAL Y LAS TARIFAS DE ALTAS POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:48:01 p.m.
Respuesta: Se aclara que las hasta 200 unidades corresponden a una previsión de probables altas subsecuentes y no a un compromiso de adquisición o incorporación programada. **Sus características, valores y fechas de alta se determinarán conforme a las necesidades operativas de la unidad requirente y se comunicarán a la aseguradora al momento de solicitar su incorporación, de acuerdo con las condiciones de la póliza.**			
89	PREGUNTA 29. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 7 «ROBO PARCIAL», PÁGINA 7; CLÁUSULAS DE REINSTALACIÓN	Proveedor 928	04/11/2026 12:48:15 p.m.

	AUTOMÁTICA PREVISTAS EN LAS COBERTURAS DE LA FICHA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE $250,000.00 ESTABLECIDA PARA ROBO PARCIAL CORRESPONDE A UN LÍMITE MÁXIMO POR VEHÍCULO Y POR EVENTO, SIN CONSTITUIR UN LÍMITE AGREGADO DURANTE LA VIGENCIA, CONSIDERANDO LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Se confirma que la suma asegurada de $250,000.00 m.n. para robo parcial constituye un límite máximo por vehículo y por evento, y no un límite agregado durante la vigencia de la póliza. Asimismo, operará la reinstalación automática de la suma asegurada después de cada siniestro indemnizado, conforme a las condiciones de la ficha técnica.			
90	PREGUNTA 30. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 39 «ACCIDENTES AL CONDUCTOR Y/O TRIPULANTES», PÁGINAS 15 Y 16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA POR PERSONA Y POR EVENTO PARA LA INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO DE CONDUCTOR Y/O TRIPULANTES, ASÍ COMO CONFIRMAR SI ESTA PRESTACIÓN OPERA DENTRO DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES O RESPONSABILIDAD CIVIL, O SI CONSTITUYE UNA COBERTURA ADICIONAL INDEPENDIENTE, CONSIDERANDO QUE SE HACE REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN PENAL SIN ESTABLECER UN LÍMITE ECONÓMICO EXPRESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:48:33 p.m.
Respuesta: Se aclara que la indemnización por fallecimiento del conductor y/o tripulantes, prevista en el numeral 39, constituye una cobertura independiente de gastos médicos ocupantes y responsabilidad civil. **El monto de la indemnización se determinará conforme a las disposiciones legales aplicables en la entidad federativa donde ocurra el accidente.** **La ficha técnica no establece una suma asegurada máxima específica para esta prestación, por lo que no deberá sujetarse a los límites de las coberturas antes mencionadas.**			
91	PREGUNTA 31. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 36 «SUBROGACIÓN DE DERECHOS», PÁGINA 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RENUNCIA AL DERECHO DE SUBROGACIÓN SE LIMITA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTOS INHERENTES A SUS FUNCIONES, SIN INCLUIR CONTRATISTAS O TERCEROS AJENOS AL ASEGURADO, Y QUE NO RESULTA APLICABLE FRENTE A ACTOS DOLOSOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:48:46 p.m.
Respuesta: La renuncia al derecho de subrogación deberá sujetarse a lo establecido expresamente en el numeral 36, por lo que la aseguradora deberá respetar el alcance de dicha disposición, sin incorporar limitaciones o excepciones que no se encuentren previstas en la ficha técnica.			
92	PREGUNTA 32. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 30 «ERRORES U OMISIONES», PÁGINAS 11 Y 12; NUMERAL 20	Proveedor 928	04/11/2026 12:49:01 p.m.

JACR

	«VEHÍCULOS DE NUEVA ADQUISICIÓN», PÁGINA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA RETROACTIVA PARA VEHÍCULOS OMITIDOS POR ERROR ESTARÁ LIMITADA A UNIDADES CUYA PROPIEDAD O INTERÉS ASEGURABLE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE DESDE LA FECHA SOLICITADA, Y PRECISAR EL PERIODO MÁXIMO DE RETROACTIVIDAD Y EL PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR Y COBRAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DELIMITAR CORRECTAMENTE LA EXPOSICIÓN ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Se confirma que la cobertura retroactiva por errores u omisiones procederá únicamente respecto de vehículos propiedad del gobierno del estado, cuya titularidad se acredite documentalmente. La cobertura se determinará a partir del inicio de vigencia. Lo anterior es independiente de la cobertura automática de 30 días prevista para vehículos de nueva adquisición en el numeral 20.			
93	PREGUNTA 33. REFERENCIA: FICHA TÉCNICA, ANEXO A, NUMERAL 35 «ENTREGABLES», PÁGINAS 13 A 15; NUMERAL 43 «COORDINADOR DE SINIESTROS», PÁGINA 16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSULTA DE SINIESTROS, SERÁ SUFICIENTE PROPORCIONAR LOS REPORTES PERIÓDICOS Y LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIN QUE RESULTE INDISPENSABLE CONTAR CON UN SISTEMA DE EMISIÓN DELEGADA O UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO, LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA NO SE VERÍAN AFECTADOS POR EL MECANISMO UTILIZADO PARA PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:49:15 p.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta, apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
94	PREGUNTA 34. 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:50:31 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 6 "FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", cuarto párrafo de las presentes bases, que a la letra dice en la parte que nos interesa: **"[…] debidamente foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no**		

AACR

desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición."			
95	PREGUNTA 35. 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) INFRAESTRUCTURA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PARA EL CASO DE LA CUARTA VIÑETA, SE CUMPLE PRESENTANDO RELACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA DE MI REPRESENTADA, CON DATOS DE DOMICILIO, TELÉFONO, RESPONSABLE DE OFICINA Y CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO FISCAL Y FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN EN MONTERREY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:50:50 p.m.
Respuesta: A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. **En caso de seleccionar la viñeta cuarta se validará que presente muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, cualquiera de los anteriores sujetos a comprobación.**			
96	PREGUNTA 36. 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) FICHA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FIEL DE LA FICHA TÉCNICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:51:16 p.m.
Respuesta: A fin de acreditar el inciso l) Ficha técnica del punto 6 de las Bases, el participante podrá presentar copia simple de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del participante o su representante legal. **Los participantes que presentan copia simple de la ficha técnica sin ninguna modificación se entenderán que aceptan todo lo estipulado en la misma, sin embargo, en caso de ofertar características superiores deberá señalar en su propuesta de manera detallada las características a ofertar sujetas a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA.**			
97	PREGUNTA 37. 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M) EXPERIENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA CON UNA ANTIGÜEDAD DE DICIEMBRE 2025 HACIA ATRÁS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:51:35 p.m.

Respuesta: A fin de acreditar el inciso m) Experiencia del punto 6 de las Bases, el participante deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. **Así mismo, si el participante así lo desea, de manera opcional y complementaria podrá anexar pólizas y/o carátulas de pólizas y/o contratos.**			
98	PREGUNTA 38. 9.3 VIGENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:51:52 p.m.
Respuesta: La vigencia de la presente contratación será de 12 meses contados a partir de las 12:01 horas del 12 de noviembre del 2026, hasta las 12:00 horas del 12 de noviembre de 2027.			
99	PREGUNTA 39. 10.1 FORMA DE PAGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:52:23 p.m.
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.			
100	PREGUNTA 40. 12.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, 12.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LAS REFERIDAS GARANTÍAS MEDIANTE CHEQUE O FIANZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:52:40 p.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
101	PREGUNTA 41. 13. FORO DE ACLARACIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DEL FORO DE ACLARACIONES, BASES DEL PROCEDIMIENTO Y ANEXOS EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA	Proveedor 928	04/11/2026 12:53:04 p.m.

JACR

	TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Respuesta: No es posible proporcionar los formatos editables, lo anterior con el fin de mantener la integridad de los mismos; el foro de aclaraciones, las bases correspondientes, así como todas aquellas actas que deriven de la presente subasta serán publicadas y podrán ser consultadas dentro de la página del portal de Subastas Electrónicas Inversas (https://subasta.nl.gob.mx)			
102	PREGUNTA 42. 19. DEL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:53:21 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
103	PREGUNTA 43. 19. DEL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:53:45 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
104	PREGUNTA 44. MODELO DE CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 928	04/11/2026 12:54:14 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, el modelo de contrato únicamente es de carácter ilustrativo y no es necesario incluirlo dentro del sobre de su propuesta técnica.			
105	PREGUNTA 45. FICHA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN	Proveedor 928	04/11/2026 12:54:33 p.m.

	LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, SIN NECESIDAD DE INCLUIRLAS EN LA PROPUESTA, SÓLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Favor de apegarse a lo mencionado en el numeral 37.-prelación de condiciones- de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
106	BASES, FICHA TÉCNICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS COSTOS UNITARIOS DEBERÁN ENTREGARSE POSTERIOR A LA SUBASTA, LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS MONTOS OFERTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:55:44 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a la repuesta de la pregunta número 9 del presente foro de aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa.			
107	BASES, FICHA TÉCNICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL DISCO SERÁ ÚNICAMENTE EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR SIN COSTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 465	04/11/2026 12:56:56 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a la repuesta de la pregunta número 9 del presente foro de aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se comunica a los interesados que el Acto de **Apertura Técnica** se llevará a cabo a las **11:00 horas** del día **09 de noviembre del 2026,** en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIA PÚBLICA DESIGNADA PARA PRESIDIR EL EVENTO (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

JACR

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

LIC. JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGCNL-DC-SEIN-028/2026, póliza de seguro para el Parque Vehicular del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

JAGR